

Mi S. mo: Con la particular Satisfacⁿ que
me vuestra Censura los proyectos de esta Real Soci^d.
de laq. tengo el honor de ser individuo Recibo los dos
Exemplares q. V. me permite con aumento de los
premios Preciosos à los cuñ^{os}, y Discipulos exqui-
sitos de las, y à las cuñ^{as}, y Niñas ex lauro, y q.
deven Distribuirse en el dia de S. Catholico Sobra-
nans (à quin Dies que) entre los que acreditan
mas adelantam^{to}, y dando yo gracias à esta R. So-
ciedad, y à V. por la memoria q. lo merezco, le
uego Asegure à este Ill.^o y Patristico cuerpo de in-
irrefragables devedo de concurrir à unos Soables ob^{jetos}
contada la Excepcion de un arbitrio, y facultades.

N^o. S. mo. à V. m. q. V. de da 21. de Mayo
Oct 1780.

J. M. de S.
Sumar. of. Secu

Pedro Jph de Molina
y Muñoz

D. Diego Anton de Callejas